

LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN CASTILLA Y LEÓN



OCTUBRE de 2020

INDICE

INDICE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
DATOS TOTALES DE PERSONAS AFILIADAS AL RETA EN CASTILLA Y LEÓN	4
TRABAJADORAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS PERSONAS FÍSICAS	6
SECTORES DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD.....	7
POR EDAD	7
POR NACIONALIDAD	8
CON Y SIN PERSONAS ASALARIADAS.....	9
CON O SIN PLURIACTIVIDAD	10
ANTIGÜEDAD EN LA AFILIACIÓN AL RETA	10
BASES DE COTIZACIÓN.....	11
TRABAJADORES/AS AUTÓNOMOS ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES (TRADE)	12
PENSIONES DE LAS PERSONAS AFILIADAS AL RETA	12
COLABORADORAS Y COLABORADORES FAMILIARES.....	13
DATOS PROVINCIALES	15
CONCLUSIONES	22
PROPUESTA REIVINDICATIVA DE TRADECYL	23

INTRODUCCIÓN

Desde el 14 de marzo en que, debido a la pandemia del Covid-19, se declaró el estado de alarma en todo el país, los trabajadores autónomos están siendo un colectivo muy afectado, debido a la repercusión que las limitaciones impuestas están teniendo en muchos de los sectores de actividad donde desarrollan sus negocios. La mayoría de los autónomos de nuestra comunidad tienen por delante un futuro incierto cuando se levanten las restricciones a la actividad económica del día a día, con el cierre de algunos negocios que en esta situación y, a pesar de las medidas que se están aplicando por las distintas administraciones públicas, no van a poder continuar.

El objetivo de este informe elaborado por TRADEcyl, que es la asociación de trabajadores y trabajadoras autónomos y dependientes de Castilla y León vinculada a CCOO, es situar y dar a conocer la realidad del colectivo en la Comunidad Autónoma y ver la evolución habida desde la entrada en vigor de la ley de reformas urgentes del trabajo autónomo en 2018, con el fin de analizar si estas medidas están sirviendo de apoyo y ayuda a este colectivo en nuestra Comunidad.

También ofrecemos datos detallados de cada una de las nueve provincias de Castilla y León, atendiendo a su sector de actividad, sexo, edad, nacionalidad, antigüedad en la afiliación, etc, así como datos sobre las pensiones que actualmente perciben quienes en su vida laboral estuvieron afiliados o afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

Para poder realizar este análisis hemos utilizado las estadísticas oficiales publicadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en su página web, que corresponden al dato medio del segundo trimestre de 2020, por lo que al tratarse de datos públicos están al alcance de cualquiera. Para la obtención y tratamiento de los datos hemos contado con la colaboración del Gabinete Técnico de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Esperamos que este informe permita a las lectoras y lectores conocer más de cerca la realidad de los trabajadores autónomos y las trabajadoras autónomas en nuestra Comunidad, sus necesidades y las propuestas y reivindicaciones que TRADECyL plantea para mejorar las condiciones laborales y de vida del colectivo, especialmente de los y las TRADES.

Rosa Eva Martínez Gómez
Delegada Castilla y León de TRADECyL

DATOS TOTALES DE PERSONAS AFILIADAS AL RETA EN CASTILLA Y LEÓN

En Castilla y León hay 190.510 personas afiliadas a la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), según los últimos datos de la Seguridad Social disponibles (media del 2ºT de 2020). Son el 5,9% de las afiliadas en España a dicho régimen y suponen el 21,5% del total de personas afiliadas a la Seguridad Social en Castilla y León, mientras que a nivel nacional los afiliados al RETA son el 17,4%. Son mujeres el 33,0% de la afiliación al RETA en la Comunidad, mientras que a nivel nacional son el 35,8%.

Con relación al 2ºT de 2019 la afiliación a este régimen se redujo en Castilla y León el 2,3% mientras que en España lo hizo un 1,6%. A pesar de ello la proporción de la afiliación al régimen de autónomos respecto del total de la afiliación es 4,1 puntos porcentuales superior en Castilla y León que en España (21,5% frente a 17,4%), 0,1 puntos porcentuales menos que el año anterior.

Un rasgo que caracteriza a este respecto a Castilla y León es el importante peso que dentro del colectivo de afiliados al RETA tienen quienes se dedican al sector agrario y se afilian al subrégimen del RETA denominado SETA. En Castilla y León son agrarios el 15,4% del total de afiliados al RETA (15,3% en 2019) y, sin embargo, a nivel nacional sólo son el 5,8% (5,7% en 2019). La afiliación al SETA está masculinizada puesto que en nuestra Comunidad únicamente el 21,1% de las personas afiliadas al SETA son mujeres (21,8% en 2019), mientras que a nivel nacional son el 31,5%.

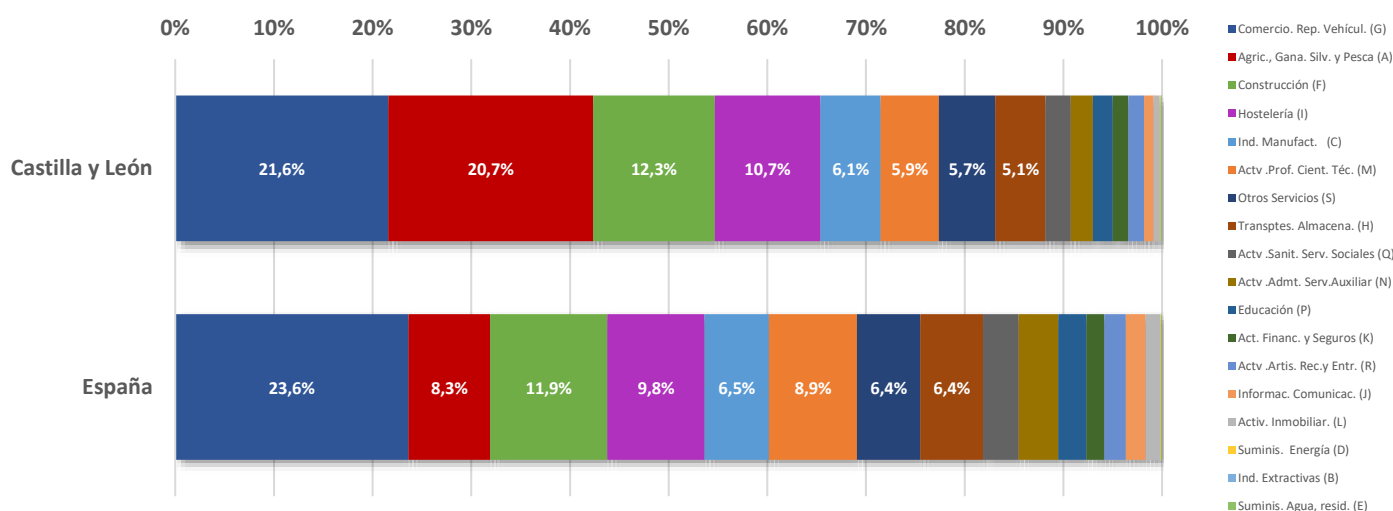
Afiliación a la Seguridad Social, RETA (no sólo personas físicas) por actividad, media 2ºT 2020

	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOL	ZAMORA	CASTILLA Y LEON
G - Comer. Rep. Vehiculos	3.064,5	5.596,5	7.804,8	2.670,3	6.029,5	2.740,2	1.345,9	8.441,7	3.439,9	41.133,3
A - Agric. Gana. Silv. Y Pesca	3.315,5	5.211,0	6.779,5	3.538,7	5.246,8	3.293,2	2.350,1	4.854,8	4.906,1	39.495,6
F - Construcción	2.051,3	3.432,3	4.700,9	1.424,6	2.960,5	2.100,2	909,5	3.845,1	2.065,0	23.489,3
I - Hostelería	1.580,1	2.923,1	4.391,3	1.249,6	2.692,7	1.500,0	797,2	3.674,2	1.559,6	20.367,9
C - Ind. Manufact.	818,7	1.832,4	2.128,2	647,0	1.708,9	875,9	554,8	2.141,9	915,6	11.623,4
M - Actv. Prof. Cient. Téc.	638,1	1.576,3	2.210,3	597,9	1.655,1	741,8	385,2	2.653,9	765,2	11.223,7
S - Otros Servicios	702,5	1.652,1	1.972,7	831,3	1.475,4	684,7	379,0	2.410,9	809,0	10.917,6
H - Transptes. Almacena.	545,1	1.840,5	1.779,4	762,7	1.073,4	669,1	297,4	2.002,6	705,5	9.675,9
Q - Actv. Sanit. Serv. Sociales	295,0	710,2	1.093,5	274,2	729,7	287,4	153,0	1.085,5	270,8	4.899,2
N - Actv. Admt. Serv. Auxil.	247,7	543,7	763,1	264,1	599,2	358,5	137,2	1.066,4	242,6	4.222,4
P - Educación	223,3	534,4	718,7	202,0	539,2	267,2	143,2	961,9	248,4	3.838,3
K - Act. Financ. y Seguros	210,7	394,3	629,7	228,0	396,4	155,1	93,1	723,3	229,9	3.060,4
R - Actv. Artis. Rec. y Entr.	201,0	379,2	563,9	168,3	397,3	241,8	90,6	745,6	178,0	2.965,6
J - Informac. Comunicac.	96,1	250,9	340,8	89,8	296,4	127,4	72,2	514,0	77,7	1.865,3
L - Act. Inmobiliarias	72,4	195,1	198,8	45,0	182,8	102,7	21,5	316,2	54,5	1.188,9
D - Suminis. Energía	30,0	28,1	24,5	12,0	31,7	9,8	6,0	35,0	11,0	188,0
B - Ind. Extractivas	8,0	22,0	25,5	11,0	21,8	15,8	5,0	12,3	18,0	139,5
E - Suminis. agua, resid.	4,0	28,4	14,5	13,0	17,7	8,0	8,0	26,0	11,0	130,6

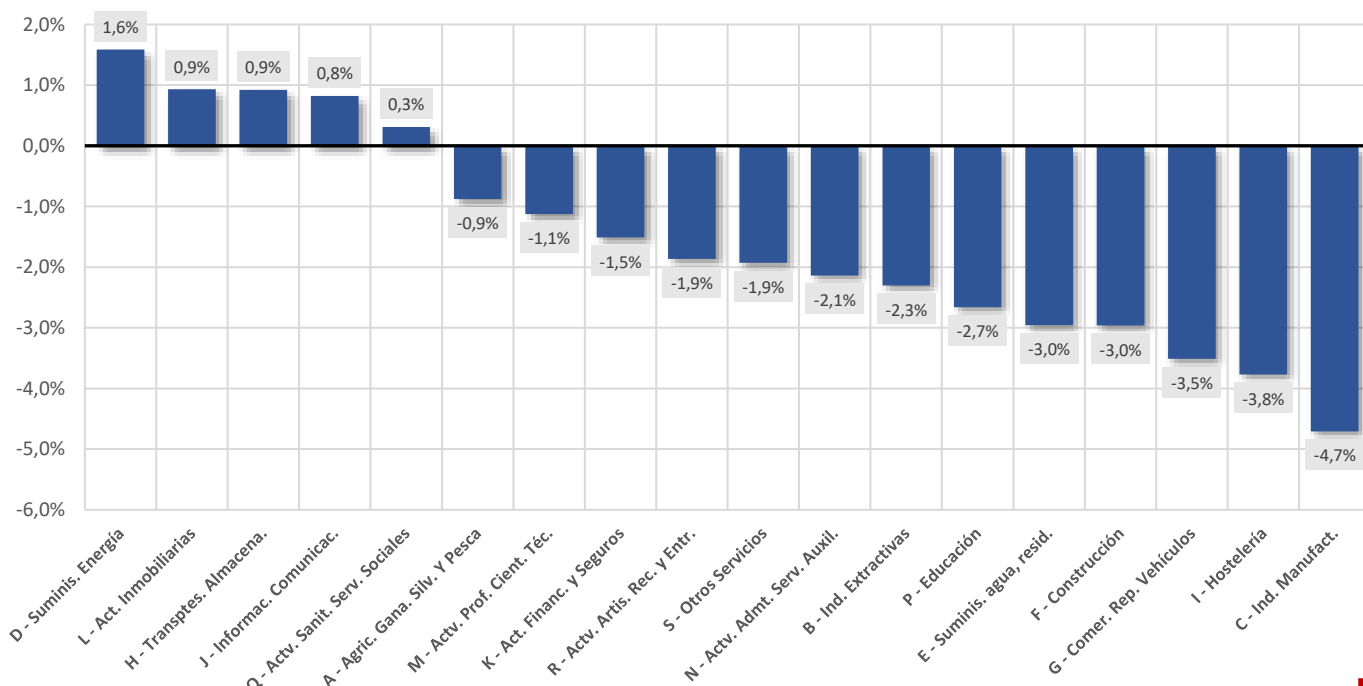
El 21,6% de las personas afiliadas al RETA en Castilla y León se dedican al Comercio o a la Reparación de vehículos, mientras que el 20,7% lo hace al sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca), el 12,3% a la Construcción, el 10,7% a la Hostelería y el 6,1% a la Industria manufacturera.

En la siguiente figura puede verse la distribución entre el resto de actividades y su correspondencia con la distribución de afiliaciones por sectores a nivel nacional; a destacar el mucho mayor peso del sector agrario en Castilla y León (20,7%) frente a 8,3% nacional y que en Construcción y Hostelería el peso es superior en Castilla y León mientras que, en sentido contrario, el resto de actividades tienen más peso a nivel nacional del que tienen en nuestra Comunidad.

Distribución por actividad de la afiliación a la S.S. RETA (no sólo personas físicas), media 2ºT 2020



Variación de la afiliación media al RETA de la Seguridad Social por actividad CyL 2ºT 2019-2ºT 2020

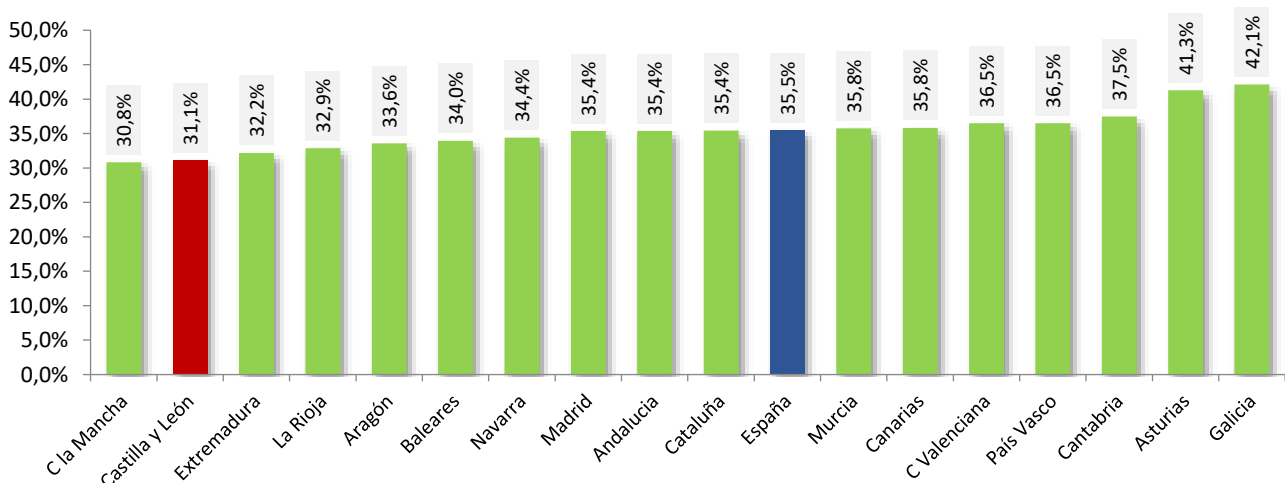


Hay que tener en cuenta que no se consideran estrictamente autónomos todas las personas afiliadas al RETA, sino que una parte de estas personas están integradas en sociedades mercantiles, cooperativas o en otras entidades societarias, figuran como colaboradores familiares, o están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores.

El 30 de junio de 2020 había en Castilla y León 120.121 autónomos personas físicas, con una pérdida de 2.890 en relación al año anterior (el 1,9%). En esa fecha son autónomos un 62,7% del total de personas afiliadas al RETA en Castilla y León, mientras que las restantes 71.504 personas pertenecen al colectivo mencionado en el párrafo anterior. En el conjunto de España son autónomos persona física el 61% de las afiliadas al RETA. Corresponden a Castilla y León el 5,9% del total de personas afiliadas en España al RETA y el 6,0% de autónomos persona física (5,9% y 6,1% respectivamente en 2019).

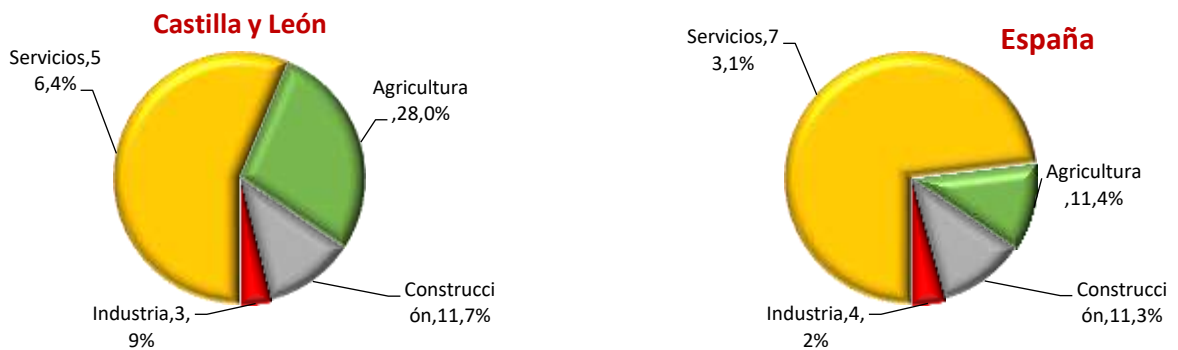
TRABAJADORAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS PERSONAS FÍSICAS

A partir de ahora todos los datos que recojamos en este informe estarán referidos exclusivamente a las **120.121 personas que podemos considerar autónomos en esencia**, de los cuales **82.762 son hombres y 37.359 son mujeres**, lo que supone que el porcentaje de mujeres sea en nuestra Comunidad el 31,1% mientras que a nivel nacional son el 35,5% del total de autónomos personas físicas (30,9% y 35,5% respectivamente en 2019). **Castilla y León la segunda comunidad autónoma con menor proporción de mujeres en el total de sus trabajadores autónomos**. En el extremo opuesto está Galicia, donde son mujeres el 42,1% del total de personas que son autónomos persona física, y ello a pesar de que en nuestra Comunidad el porcentaje de mujeres ha venido creciendo paulatinamente desde el año 2008 en el que eran el 27,0%, pasando por el 28,8% que eran en 2012 y el 30,0% en 2016, si bien el crecimiento fue más intenso al principio del periodo.



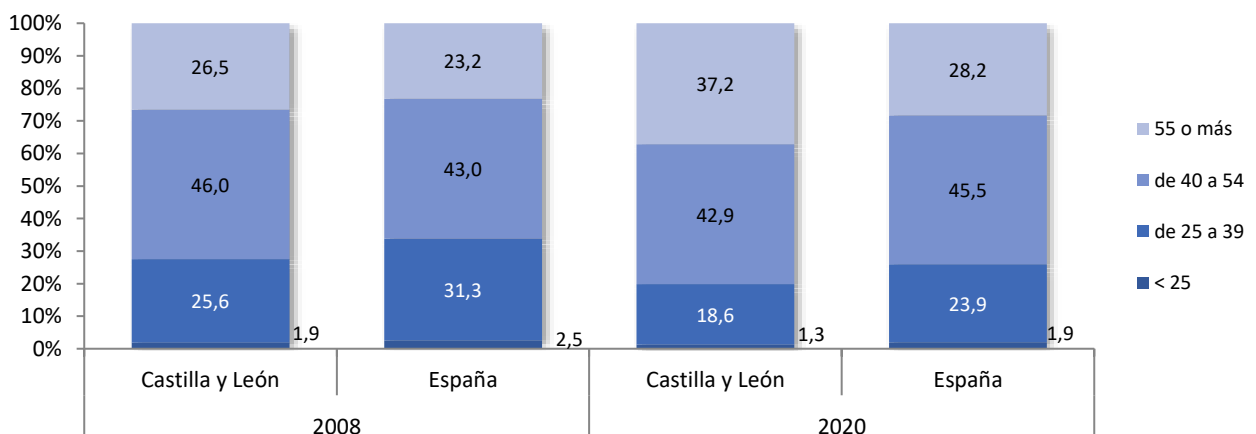
SECTORES DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD

Por sectores, 67.695 de los 120.121 trabajadores/es autónomos se dedican a los Servicios (el 56,4%); a la Agricultura se dedican 33.650 (el 28,0%); los dedicados a la Construcción son 14.034 (el 11,7%) y a la Industria 4.742 afiliados/as (el 3,9%). En España son respectivamente el 73,1%, el 11,4%, el 11,3% y el 4,2%. En la siguiente figura se aprecia esta diferente distribución entre nuestra Comunidad y el conjunto del País, cuyo origen está en la “desproporción” en el volumen de autónomos en el sector agrario de Castilla y León.

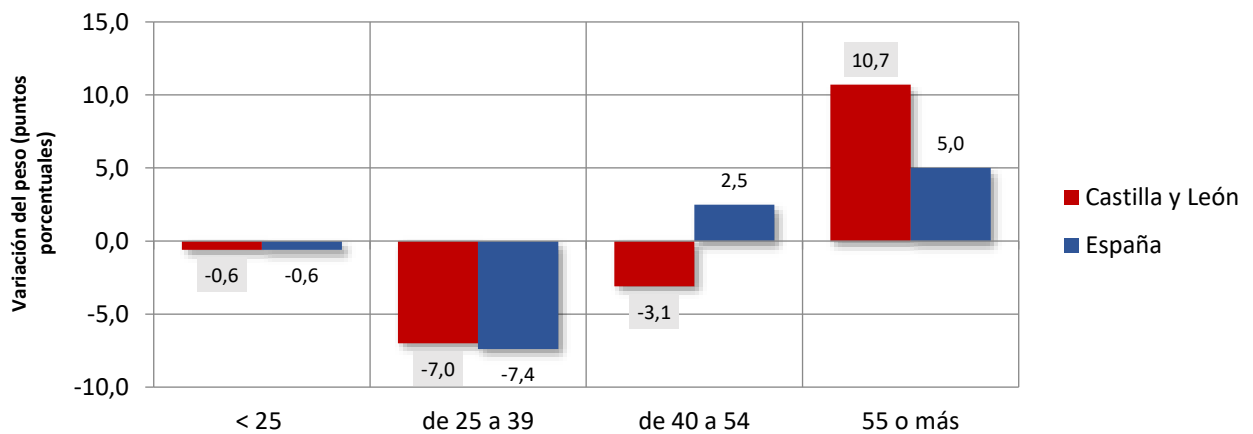


POR EDAD

En cuanto a la edad, 1.581 (el 1,3%) son menores de 25 años, 22.355 (el 18,6%) tienen de 25 a 39 años, 51.531 (el 42,9%) tienen de 40 a 54 años y 44.654 (el 37,2%) tienen 55 años o más. A nivel nacional son respectivamente el 1,9%; el 23,9%; el 45,5% y el 28,2%; esto significa que el colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomos de Castilla y León está más envejecido que el de España en su conjunto. Respecto de 2008 este colectivo se ha envejecido al aumentar paulatinamente la proporción de personas de más edad a costa de disminuir la de los más jóvenes, incrementándose aún más en 2020 ya que el grupo de más de 55 años es el único que ha aumentado este último año (+888 personas, mientras que los menores de esa edad son 3.778 personas menos).

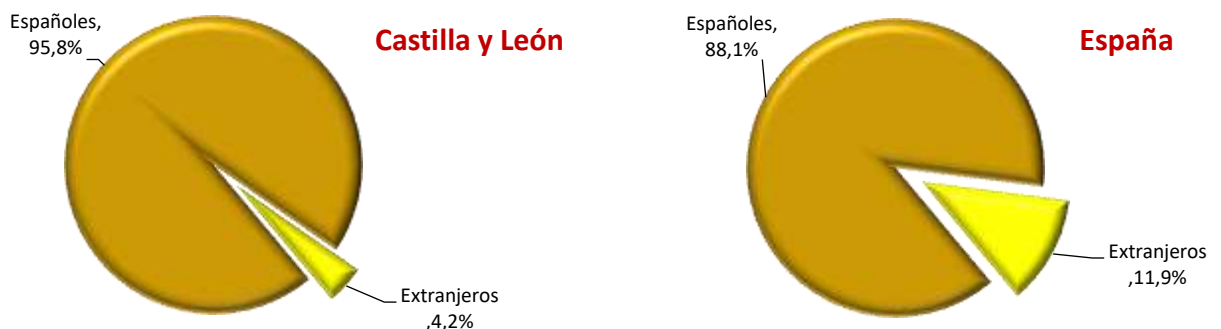


Esta gráfica muestra el envejecimiento del colectivo de trabajadores autónomos, que además ha sido mayor en nuestra Comunidad que a nivel estatal; representa la variación por tramos de edad, en puntos porcentuales, entre 2008 y 2020. Ejemplo: **en Castilla y León la proporción de mayores de 55 años se ha incrementado en 10,7 puntos, al haber pasado de representar el 26,5% a ser el 37,2%**, mientras que el incremento a nivel nacional ha sido de 5 puntos porcentuales. En los tramos de edad inferiores a 55 años este peso se ha reducido.



POR NACIONALIDAD

En cuanto a la nacionalidad, de los 120.121 autónomos/as en Castilla y León hay 115.023 nacionales (el 95,8%) y 5.098 extranjeros (el 4,2%). Aquí hay otra diferencia significativa entre nuestra Comunidad y España porque el porcentaje de autónomos extranjeros a nivel nacional es el 11,9% (11,2% en 2019). **No obstante, es de destacar que en 2020 se ha producido un incremento de 299 personas autónomas extranjeras en Castilla y León que supone un crecimiento del 6,2%, incluso por encima del que se ha producido a nivel nacional que ha sido del 4,5%.**



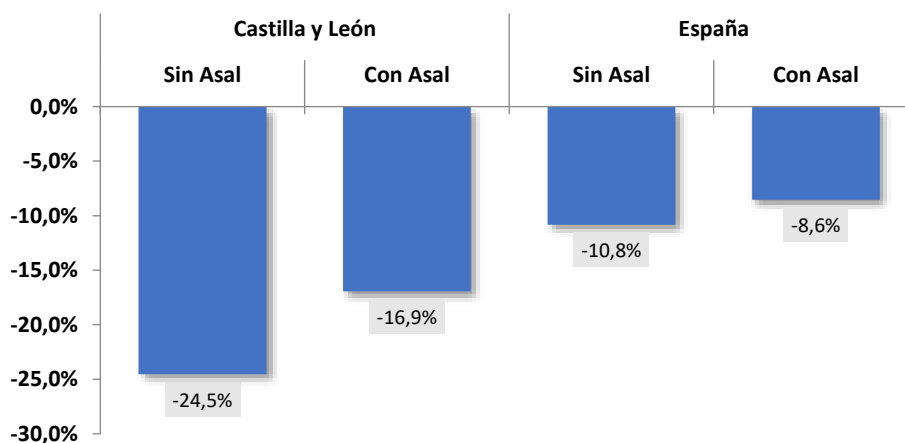
CON Y SIN PERSONAS ASALARIADAS

De los 120.121 autónomos de Castilla y León, **98.337 personas (el 81,9%) no tienen personas asalariadas, mientras que 21.784 personas (el 18,1%) restante sí tienen.** A nivel nacional no tienen asalariados el 79,4%, mientras que el 20,6% sí los tienen. En base a estos datos a **Castilla y León le corresponde el 5,3% de los autónomos de España que tienen trabajadores o trabajadoras asalariados y el 6,2% de los que no tienen.**

En el último año se ha producido una pérdida significativa del número de autónomos en Castilla y León, duplicando la pérdida habida a nivel nacional. En lo que respecta a este apartado, hay que destacar una peor evolución en autónomos con asalariados (-6,7% en Castilla y León y -8,1% a nivel nacional) que en autónomos sin asalariados.

		2008	%	2019	%	2020	%	VARIACIÓN 2019-2020
Castilla y León	TOTAL	156.540	100,00%	123.011	100,00%	120.121	100,00%	-2,35%
	Sin asalariados	130.313	83,30%	99.609	81,00%	98.337	81,86%	-1,28%
	Con asalariados	26.227	16,80%	23.402	19,00%	21.784	18,14%	-6,91%
España	TOTAL	2.221.166	100,00%	2.014.464	100,00%	1.990.758	100,00%	-1,18%
	Sin asalariados	1.772.700	79,80%	1.568.178	77,80%	1.580.654	79,40%	0,80%
	Con asalariados	448.466	20,20%	446.284	22,20%	410.104	20,60%	-8,11%

Esta situación novedosa en 2020 podría estar relacionada con la crisis del COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para apoyar al colectivo de autónomos sin asalariados a su cargo. Aun así, si comparamos los datos de 2020 con los de 2008, vemos que **tanto en España como en Castilla y León la pérdida acumulada es mayor en el caso de los autónomos sin asalariados que entre quienes los tienen**, y que en ambos casos es mayor la caída a nivel autonómico. Este gráfico representa la variación entre 2008 y 2020; hay que tener en cuenta que en Castilla y León partíamos de una situación en 2008 de mayor porcentaje de autónomos respecto del total de personas afiliadas a la Seguridad Social que a nivel nacional.

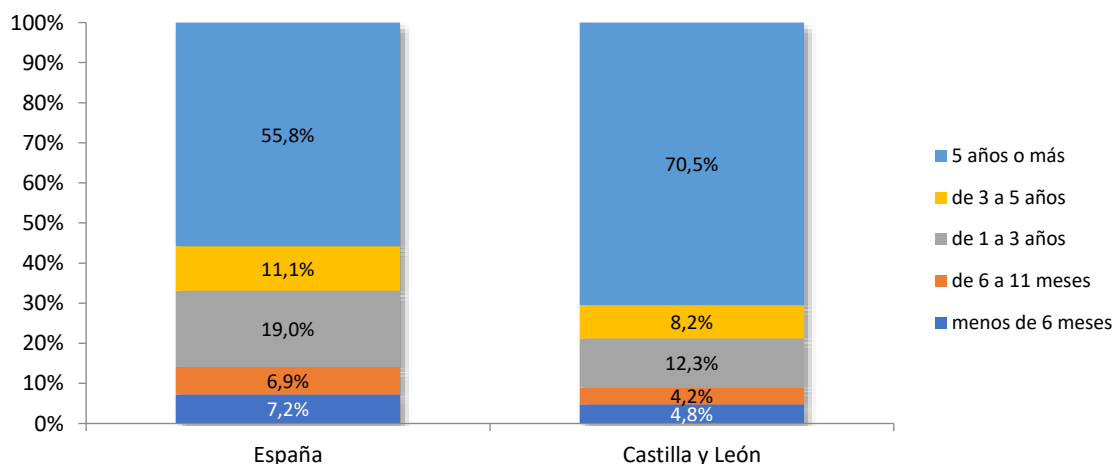


CON O SIN PLURIACTIVIDAD

En Castilla y León hay 7.245 autónomos y autónomas personas físicas que además de estar afiliados al RETA, también lo están a otro de los regímenes de la Seguridad Social porque desarrollan otra actividad profesional, son el 6,0% del total mientras que en 2019 eran el 6,4%. Es lo que se denomina pluriactividad, que a nivel nacional es ligeramente menor que en nuestro caso (el 5,6%). **El número de autónomos con pluriactividad ha descendido este año (-0,5%) más que el de quienes no la tienen (0,1%)**. A nivel nacional los autónomos con pluriactividad se han reducido en este año un 12,5%. Mientras que el año anterior había aumentado en los dos ámbitos territoriales.

ANTIGÜEDAD EN LA AFILIACIÓN AL RETA

En cuanto a la antigüedad en la afiliación también hay diferencias significativas entre Castilla y León y el resto del país, probablemente condicionadas por el mayor peso de nuestro sector agrario, del que venimos hablando desde el principio de este informe. **5.729 de los autónomos de nuestra Comunidad (el 4,8%) tienen una antigüedad menor de 6 meses (en 2019 eran el 6,2%)**; 4.991 (el 4,2%) tienen de 6 a 11 meses; 14.799 (el 12,3%) tienen de 1 a 3 años; 9.898 (8,2%) tienen de 3 a 5 años mientras que en 2019 eran el 9,1%; y 84.704 (el 70,5%) tienen 5 años o más de antigüedad. Esto evidencia que nuestra Comunidad presenta menor dinamismo en el acceso de personas al autoempleo que a nivel nacional.



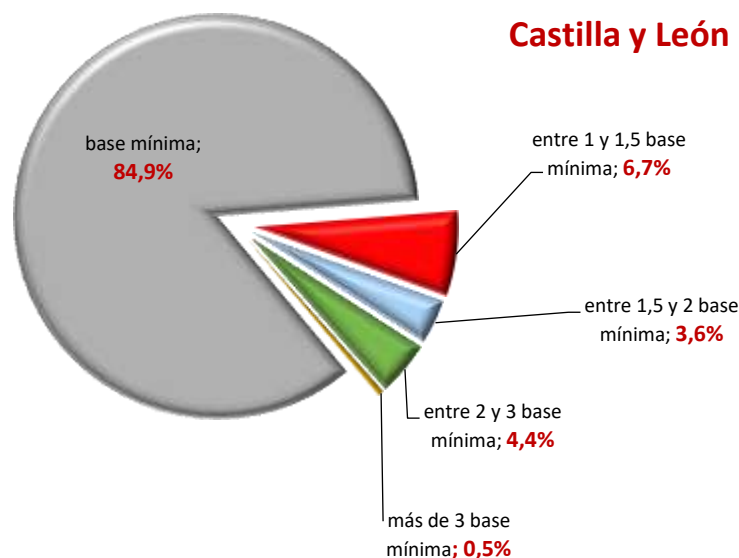
Respecto del dato de 2019 es significativa la **reducción del número de autónomos con menos de seis meses de antigüedad (-23,5%) y también en los de 3 a 5 años (-11,5%), mientras que han aumentado los de antigüedad entre 1 y 3 años (6,3%)** por el efecto de las tarifas planas que se pusieron en funcionamiento en años anteriores y que supusieron en esos momentos el incremento del número de nuevos autónomos.

BASES DE COTIZACIÓN

Y si atendemos a las cuotas de cotización a la Seguridad Social de las trabajadoras y trabajadores autónomos físicos vemos que no existen diferencias significativas entre Castilla y León y España en cuanto a su distribución por tramos de cotización. Quienes cotizan por la base mínima (944,4€) son casi la totalidad de los autónomos (el 85,3% en España y el 84,9% en Castilla y León). En la web de la Seguridad Social¹ pueden consultarse las cotizaciones a la Seguridad Social para las diferentes situaciones de los trabajadores autónomos.

En relación a 2019 se produce un ligero crecimiento del peso de quienes cotizan por entre 1 y 1,5 veces la base mínima (+0,4 puntos porcentuales) lo que ya ocurrió el año anterior y entre 1,5 y 2 veces (+0,1pp), a costa de una pérdida de peso de los cotizantes por base mínima (-0,3pp) y del de quienes cotizan por las bases superiores.

	España		Castilla y León	
base mínima	1.698.930	85,3%	101.930	84,9%
entre 1 y 1,5 base mínima	130.430	6,6%	8.061	6,7%
entre 1,5 y 2 base mínima	67.381	3,4%	4.303	3,6%
entre 2 y 3 base mínima	79.646	4,0%	5.269	4,4%
más de 3 base mínima	14.371	0,7%	558	0,5%



¹ <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/36537#REDAutonomos>

TRABAJADORES/AS AUTÓNOMOS ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES (TRADE)

TRADEs son trabajadores y trabajadoras autónomos que tienen un cliente del que perciben al menos el 75% de sus ingresos. En Castilla y León a fecha 31 de Diciembre de 2018 había 392 TRADEs de un total de 125.372 autónomos persona física, lo que a juicio de nuestra asociación –para la que la figura del TRADE es tan importante como para haberla incorporado a nuestro nombre– muestra una situación completamente ajena a la realidad, puesto que el número real de autónomos y autónomas vinculados a una única empresa es sin duda muy superior y existe un claro subregistro de la condición TRADE que perjudica claramente a quienes siéndolo no figuran como tales. Desde el uno de enero de 2019 no podemos aportar datos de la evolución de este colectivo por carecer de datos al haberse dejado de hacer pública esta información por parte del INSS. Desde Tradecyl y CCOO estamos solicitando que se vuelva a facilitar públicamente esta información sobre esta figura legal reconocida en la Ley.

PENSIONES DE LAS PERSONAS AFILIADAS AL RETA

En Castilla y León había, en junio de 2020, **186.504 pensiones correspondientes a personas afiliadas al RETA**, 123.237 son de Jubilación, 47.620 son de viudedad y las restantes 16.647 corresponden al resto de tipos de pensión –incapacidad, orfandad, etc–. Por sexo, 95.292 pensiones corresponden a mujeres y 91.211 a hombres.

La **cuantía media de las pensiones de afiliados al RETA en Castilla y León, es de 679,52€**. 775,48€ la de los hombres y 587,68€ la de las mujeres; 749,34€ las de jubilación y 530,03€ las de viudedad. La pensión media es un 1,83% mayor que la de junio de 2019.

jun-20	Jubilación		Viudedad		Todas las pensiones	
	Nº pensiones	Pensión media	Nº pensiones	Pensión media	Nº pensiones	Pensión media
Hombres	77.361	817,24 €	4.460	359,04 €	91.211	775,48 €
Mujeres	45.876	634,83 €	43.159	547,70 €	95.292	587,68 €
Total	123.237	749,34 €	47.620	530,03 €	186.504	679,52 €

Complementos de Pensiones

El **43,0%** del total de pensiones que se perciben en Castilla y León en el régimen de autónomos son pensiones que no han alcanzado el mínimo de suficiencia que se considera justo para poder llevar una vida digna. Son 80.180 pensiones que perciben por término medio 221,13€ de complemento por cada paga. La proporción es el 39,7% en las de jubilación y su cuantía media es de 196,7€. La proporción es mayor en las pensiones de viudedad alcanzando el 49,6% de ellas y con una cuantía media de 292,1€ por paga.

En esto también hay diferencias entre mujeres y hombres ya que ellas tienen vidas laborales más irregulares e insuficientes a efectos de cotización para las pensiones contributivas. En Castilla y León **46.270 mujeres pensionistas del régimen de autónomos reciben complementos a mínimos** (el 48,6%), mientras que en el caso de los hombres son 33.909 (el 37,2%); la cuantía media del complemento recibido por mujeres es 250,0€ y la de los hombres es 188,1€. La mayor parte de esta diferencia es achacable a las pensiones de viudedad puesto que si analizamos únicamente las pensiones de jubilación del RETA, reciben complemento el 38,5% de las de hombres y el 41,8% de las de mujeres y las cuantías medias son 186,4€ para los hombres y 212,7€ para las mujeres. Sin embargo, para las pensiones de viudedad mientras que el 54,1% de las de mujeres están complementadas, sólo lo están el 6,6% de las de los hombres, y mientras que la cuantía media del complemento percibido por los hombres es de 237,8€, la del complemento percibido por las mujeres es de 292,8€.

Es necesario aclarar que estos complementos están incluidos en las cuantías medias de las pensiones detalladas anteriormente y que su financiación no se realiza con cotizaciones sino con aportaciones económicas del Estado con cargo a los Presupuestos generales del Estado, es decir que se pagan con impuestos. Con independencia del origen de los fondos lo que queda claro es que **la proporción de personas que reciben complementos de pensiones es mayor en el caso de las pertenecientes al régimen de autónomos (43,0%) que la de quienes son pensionistas del régimen general por cuenta ajena (21,6%);** la cuantía media del complemento de las primeras es 221,1€ y la de las segundas es 219,0€.

COLABORADORAS Y COLABORADORES FAMILIARES

Una trabajadora autónoma o un trabajador autónomo colaboradora o colaborador es un familiar directo de otro autónomo o autónoma que trabaja para él o para ella. Los requisitos para cotizar como autónomo colaborador son:

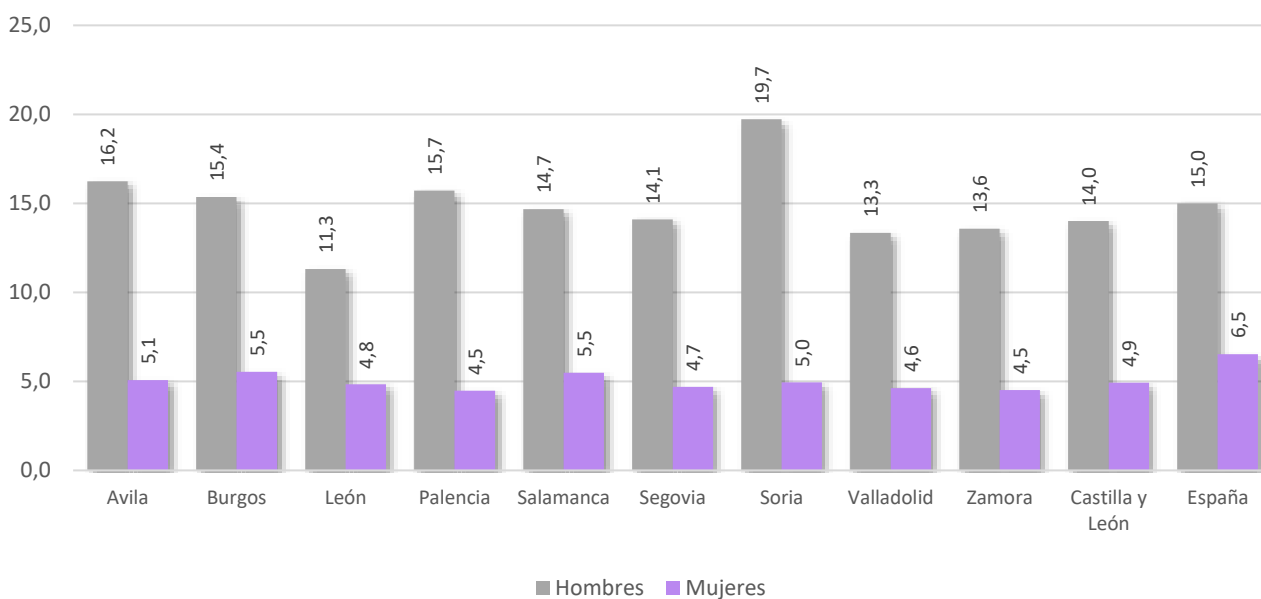
- Ser familiar directo: cónyuge, descendientes, ascendientes y demás parientes del empresario, por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y, en su caso, por adopción.
- Que estén ocupados en su centro o centros de trabajo de forma habitual. No debe tratarse de una colaboración puntual
- Que no estén dados de alta como trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena.

En el caso de las **parejas de hecho**, entre 2012 y 2015 se permitió que pudieran funcionar como autónomos colaboradores, siendo requisito necesario la convivencia en el mismo domicilio. Se abrió la puerta con la Ley 3/2012 y se cerró con la Ley de fomento de trabajo autónomo de 2015, que derogó la disposición adicional de la Ley de 2012 dónde se recogía dicha posibilidad. Así que actualmente las parejas de hecho no pueden funcionar como autónomos colaboradores, lo que supone una grave discriminación que debería corregirse.

NÚMERO DE AUTÓNOMOS/AS COLABORADORES/AS EN CASTILLA Y LEÓN EN EL 2ºT DE 2020

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León	España
Hombres	426	730	1.241	386	822	465	188	1.055	598	5.911	85.644
Mujeres	528	1.023	1.687	524	900	533	260	1.441	695	7.591	108.119
Total	954	1.753	2.928	910	1.722	998	448	2.496	1.293	13.502	193.763
% mujeres	55,9%	58,4%	57,6%	56,8%	52,1%	54,3%	58,9%	57,3%	54,6%	56,3%	55,6%

NÚMERO DE AUTÓNOMOS/AS POR CADA COLABORADOR/A FAMILIAR EN CADA TERRITORIO Y SEXO

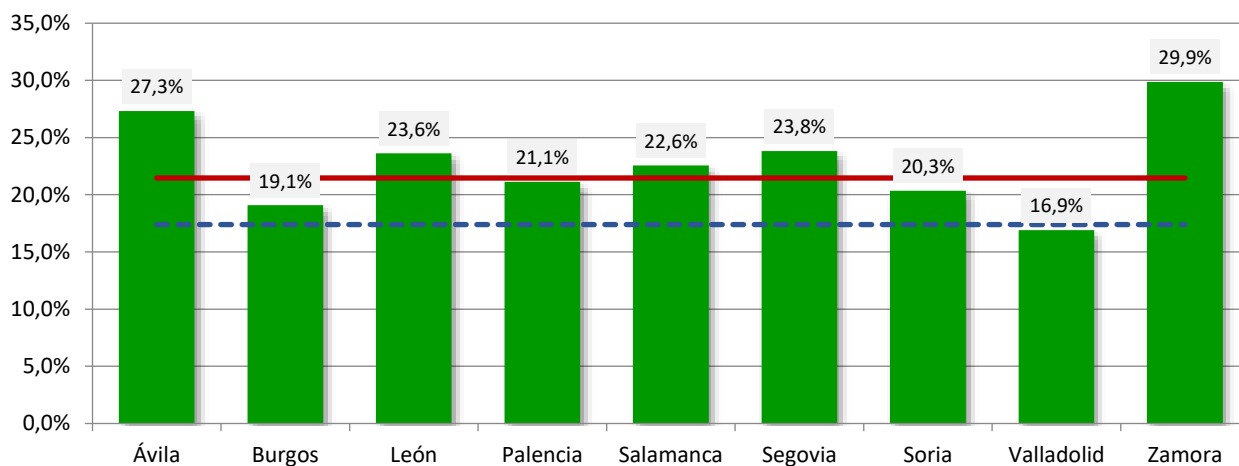


DATOS PROVINCIALES

PERSONAS AFILIADAS AL RETA y AL SETA (MEDIA SEGUNDO TRIMESTRE)

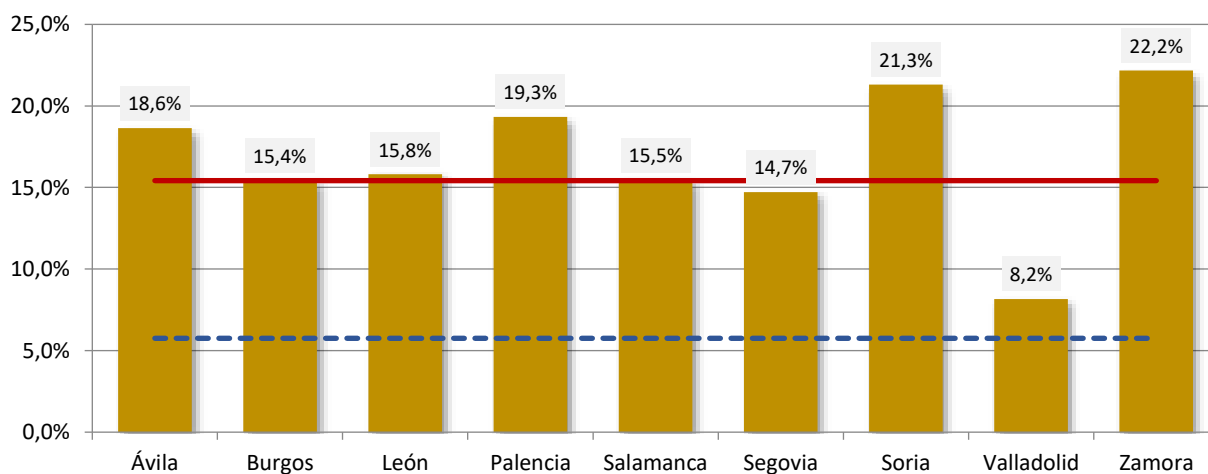
	Total RETA	No SETA	SETA	Hombres	Mujeres
Ávila	14.110	11.479	2.630	9.823	4.287
Burgos	27.158	22.976	4.183	17.666	9.492
León	36.159	30.443	5.717	22.632	13.528
Palencia	13.032	10.514	2.518	9.003	4.029
Salamanca	26.071	22.042	4.029	17.994	8.077
Segovia	14.188	12.099	2.088	9.946	4.242
Soria	7.753	6.101	1.652	5.538	2.215
Valladolid	35.526	32.625	2.901	23.531	11.995
Zamora	16.513	12.853	3.660	11.417	5.096

PORCENTAJE DE AFILIACIÓN AL RETA SOBRE LA AFILIACIÓN TOTAL A LA SEGURIDAD SOCIAL



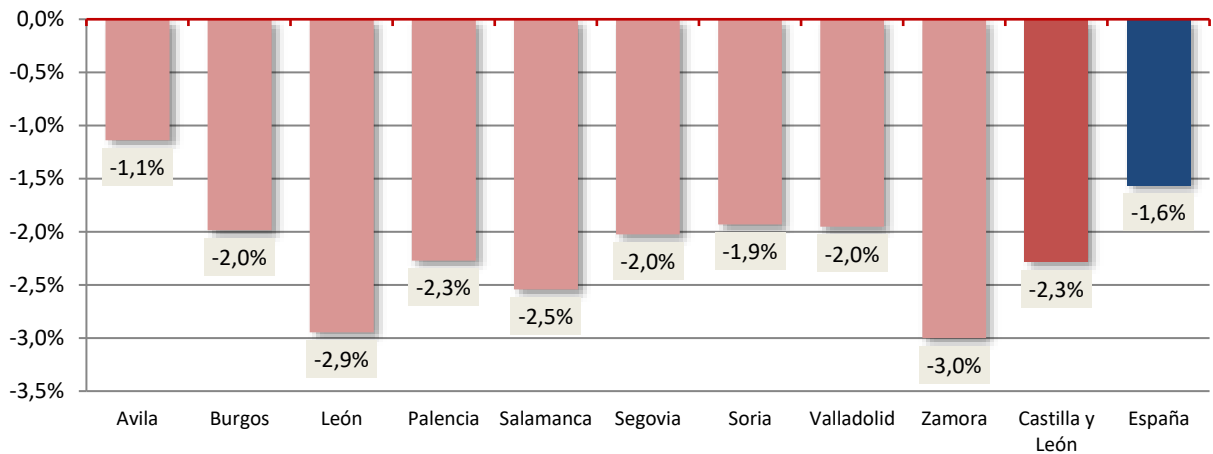
La línea roja es media de CyL (21,5%) y la azul es la media de España (17,4%)

PORCENTAJE DE AFILIACIÓN AL RETA QUE SON AGRARIOS



La línea roja es la media de CyL (15,4%) y la azul es la media de España (5,8%)

VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS AFILIADAS AL RETA 2019-2020

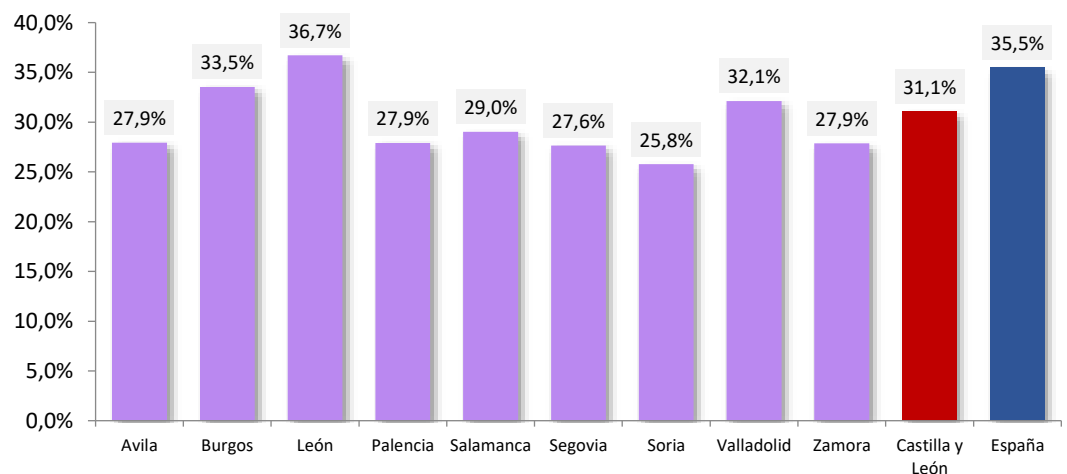


AUTÓNOMOS Y AUTÓNOMAS QUE SON PERSONAS FÍSICAS, 30 DE JUNIO 2020

	Total	Sexo		Asalariados		Pluriactividad		Nacionalidad		Antigüedad				
		Hombres	Mujeres	Sin	Con	Sin	Con	España	Extranjera	< 6 meses	de 6 a 11 meses	de 1 a 3 años	de 3 a 5 años	5 años y más
Ávila	9.598	6.918	2.680	7.831	1.767	9.091	507	9.230	368	491	396	1.183	833	6.695
Burgos	16.867	11.210	5.657	13.569	3.298	15.685	1.182	15.762	1.105	805	720	2.093	1.402	11.847
León	22.188	14.041	8.147	18.526	3.662	21.053	1.135	21.410	778	1.140	1.022	3.015	1.972	15.039
Palencia	8.414	6.067	2.347	6.958	1.456	7.938	476	8.157	257	312	296	883	629	6.294
Salamanca	16.995	12.063	4.932	13.948	3.047	16.001	994	16.393	602	728	711	2.084	1.303	12.169
Segovia	9.057	6.553	2.504	7.288	1.769	8.378	679	8.481	576	539	378	1.052	721	6.367
Soria	4.994	3.707	1.287	4.094	900	4.501	493	4.788	206	206	170	477	369	3.772
Valladolid	20.752	14.084	6.668	16.701	4.051	19.459	1.293	19.778	974	1.070	967	2.855	1.873	13.987
Zamora	11.256	8.119	3.137	9.422	1.834	10.770	486	11.024	232	438	331	1.157	796	8.534

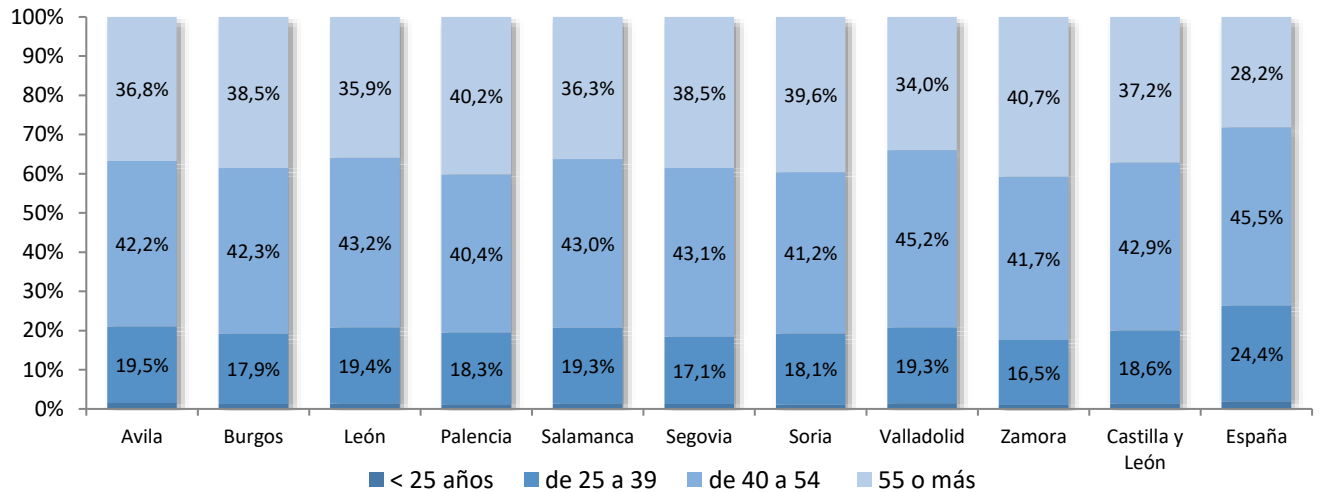
PORCENTAJE DE MUJERES AUTÓNOMAS SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS AUTÓNOMAS

Las provincias de León, Burgos y Valladolid están por encima de la media de Castilla y León en porcentaje de trabajadoras autónomas que son mujeres, pero sólo León está por encima de la media del Estado.



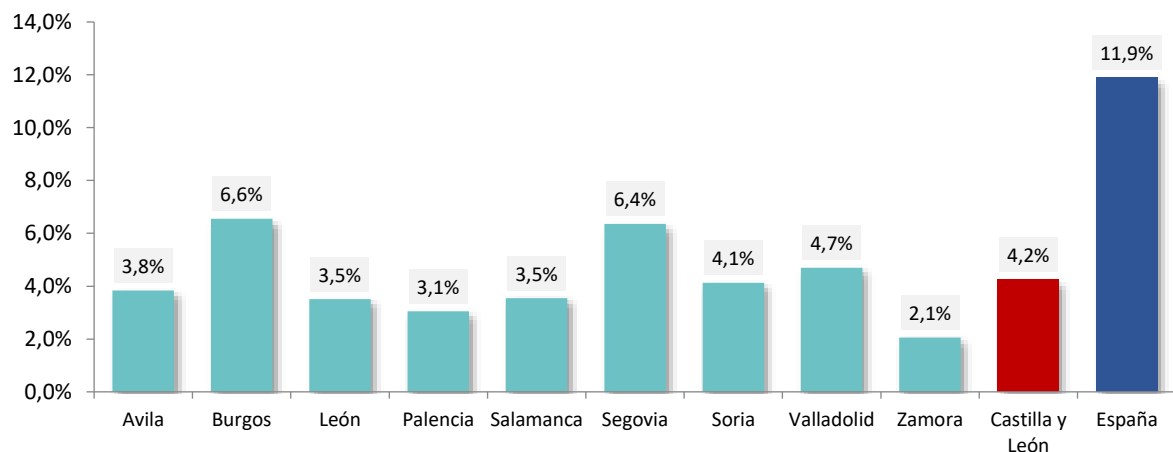
Como vemos en el siguiente gráfico, la mayoría de personas autónomas están en la franja de edad de 40 a 54 años, aunque en todas las provincias el porcentaje de mayores de 55 años supera el 28,2% que éstos representan a nivel nacional.

DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AUTÓNOMOS PERSONA FÍSICA POR EDAD



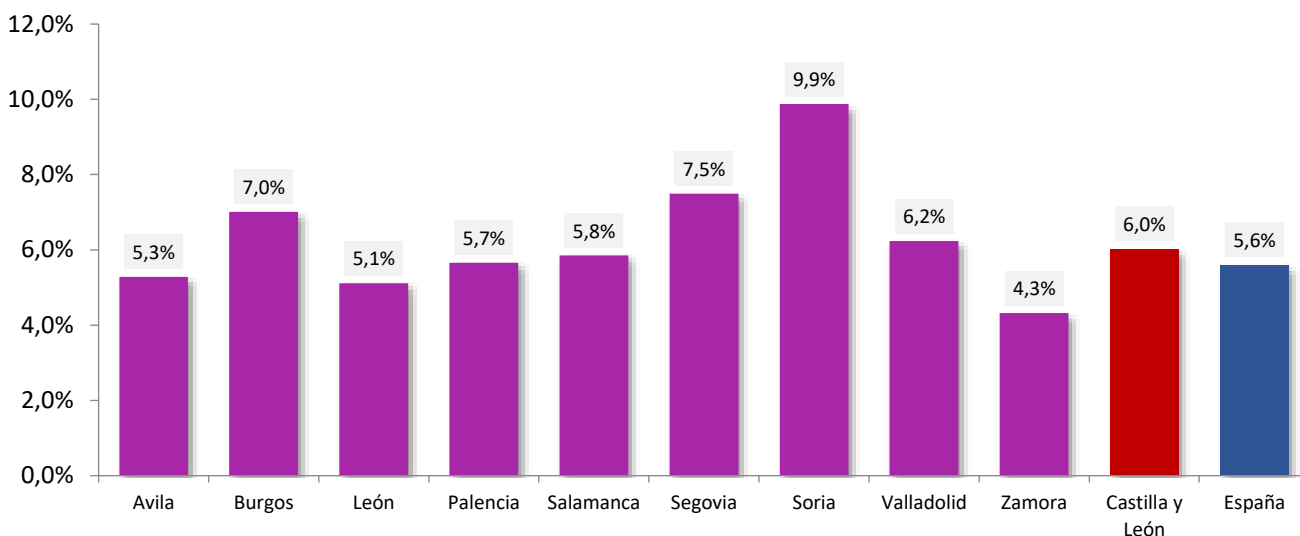
El porcentaje de personas extranjeras respecto del total de trabajadores y trabajadoras autónomas en Castilla y León es de un 4,2%, lo que supone un porcentaje mucho menor que la media en España que se encuentra en un 11,9%. La provincia con la mayor proporción es Burgos (6,6%), mientras que la de menor porcentaje es Zamora (2,1%).

PORCENTAJE DE AUTÓNOMOS QUE SON EXTRANJEROS



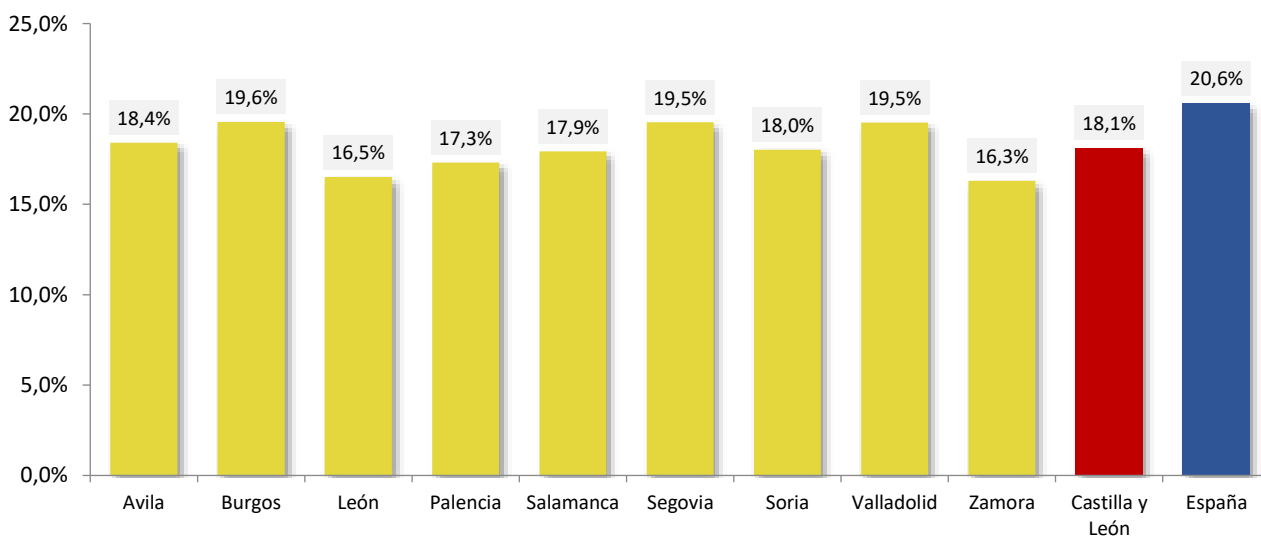
Las provincias de Soria, Segovia, Burgos y Valladolid tienen más autónomos con pluriactividad que la media de España que se sitúa en el 5,6% lo que supone 0,4 puntos porcentuales por debajo de la media de Castilla y León.

PORCENTAJE DE AUTÓNOMOS CON PLURIACTIVIDAD



En cuanto a las y los trabajadores autónomos que tienen personas asalariadas, ninguna de las provincias de nuestra Comunidad se sitúa por encima de la media nacional (20,6%). La provincia con el menor porcentaje es Zamora (16,3%), y la del porcentaje más alto es Burgos (19,6%), seguido de Segovia y Valladolid (19,5%).

PORCENTAJE DE AUTÓNOMOS CON PERSONAS ASALARIADAS



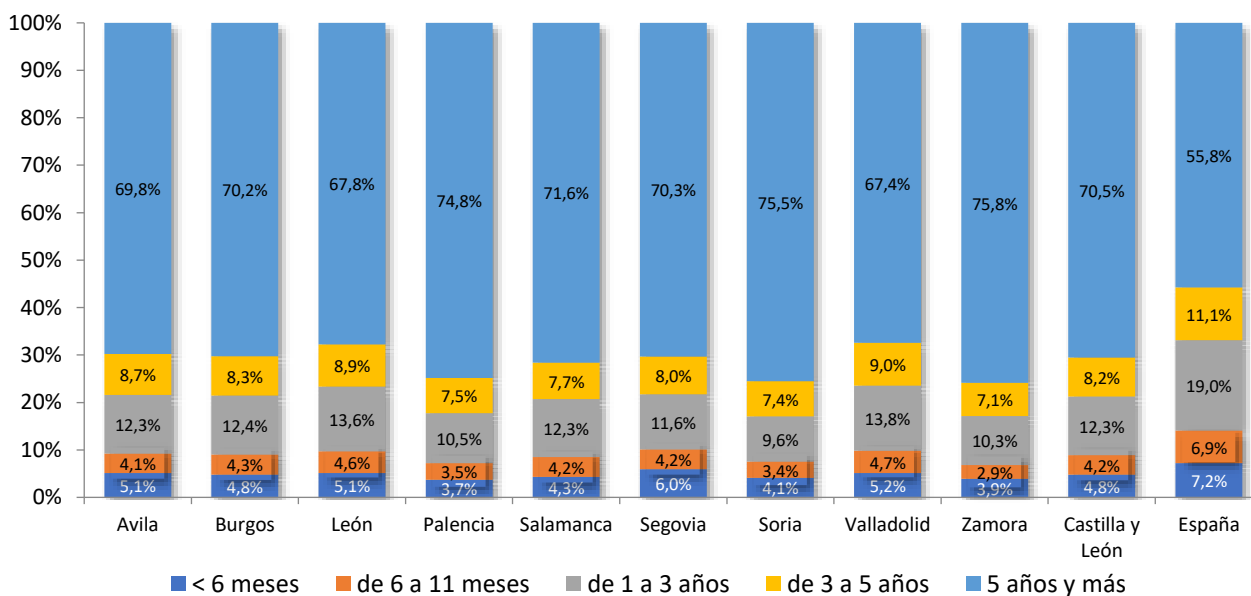
El 90,1% de las y los trabajadores autónomos de Ávila cotizan por la base mínima, porcentaje que casi se alcanza en Zamora (88,9%) y en Salamanca (88,7%). En Soria “sólo” son el 80,3%. En ninguna provincia los autónomos que cotizan por más del triple de la base mínima llegan al 1% y en varias provincias son menos de dos de cada mil.

DISTRIBUCIÓN DE AUTÓNOMOS POR BASES DE COTIZACIÓN

	Mínima	1 a 1,5 Min	1,5 a 2 Min	2 a 3 Min	Más de 3 Min
Ávila	90,1%	4,7%	2,5%	2,5%	0,2%
Burgos	82,5%	6,7%	3,9%	6,2%	0,7%
León	81,1%	7,7%	4,8%	5,8%	0,7%
Palencia	82,2%	7,9%	4,5%	4,8%	0,6%
Salamanca	88,7%	5,6%	2,6%	2,8%	0,3%
Segovia	84,6%	7,4%	3,8%	3,9%	0,2%
Soria	80,3%	8,7%	4,9%	5,5%	0,5%
Valladolid	85,2%	6,9%	3,2%	4,1%	0,6%
Zamora	88,9%	5,5%	2,5%	2,9%	0,2%
Castilla y León	84,9%	6,7%	3,6%	4,4%	0,5%
España	85,3%	6,6%	3,4%	4,0%	0,7%

En Castilla y León los autónomos con una antigüedad de afiliación al RETA de 5 o más años es del 70,5%, superando en 14,7 puntos porcentuales a la del conjunto de España que se encuentra en el 55,8%. En todas las provincias de la Comunidad este porcentaje supera al dato nacional, llegando en Palencia al 74,8%, al 75,5% en Soria y al 75,8% en Zamora.

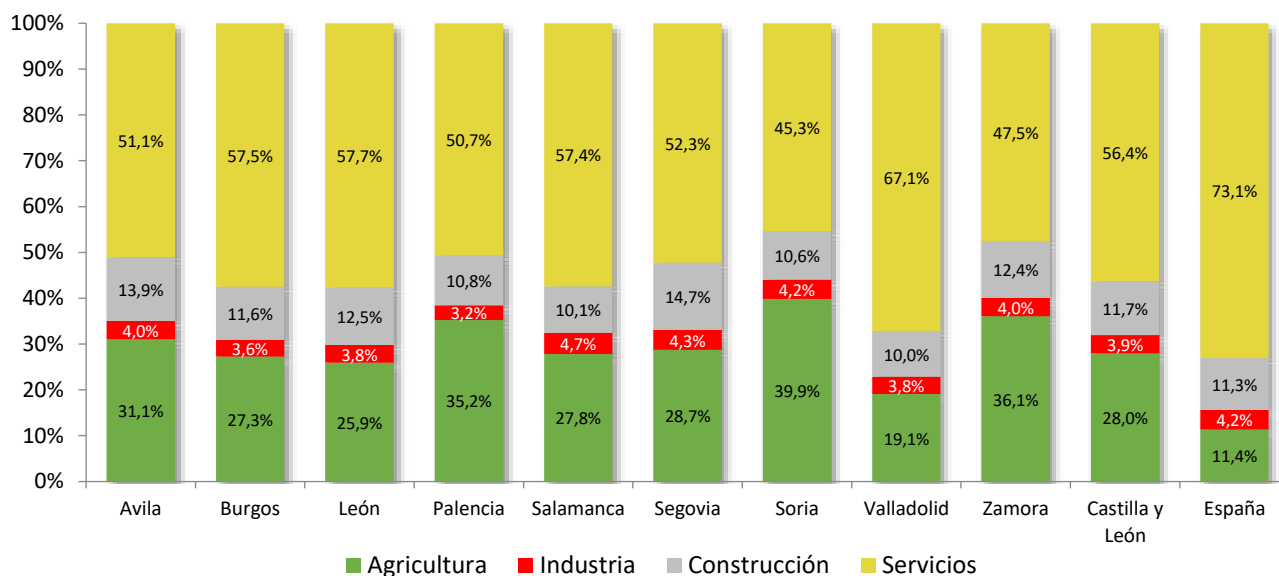
DISTRIBUCIÓN DE AUTÓNOMOS POR ANTIGÜEDAD EN LA AFILIACIÓN AL RETA



La siguiente figura muestra la diferente composición sectorial del empleo autónomo entre España y Castilla y León y entre provincias de la Comunidad, con casos como Soria, Palencia y Zamora en las que el porcentaje de autónomos dedicados al sector agrario más que triplica la media nacional, siendo Valladolid la única que está por debajo del doble de ella. Sin embargo, el porcentaje de autónomos vinculados al sector Industria es aproximadamente el

4% en todos los territorios, y el de la Construcción en torno al 11,3% que es la media estatal. Por último, en el sector Servicios se ubica sólo el 45,3% de autónomos de Soria y el 47,5% de Zamora y en Valladolid son el 67,1%, que es la más cercana a la media nacional, aunque está a 6,0 puntos porcentuales de ella.

DISTRIBUCIÓN DE AUTÓNOMOS POR SECTORES



PENSIONES DE AFILIADOS Y AFILIADAS AL RETA

León es la provincia de la Comunidad con el mayor número de pensiones del RETA (el 25,4% de todas las de Castilla y León). Aunque en total hay más pensiones de mujeres que de hombres, sólo en Burgos y en León ocurre esto, siendo en el resto mayor el número de pensiones de hombres; en León son el 58,8% mientras que por el contrario en Ávila sólo el 45,0% del total son pensiones de mujeres.

Número pensiones	Jubilación			Viudedad			Todas las pensiones		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	6.144	2.222	8.366	184	3.171	3.355	7.083	5.796	12.879
Burgos	10.370	7.132	17.502	635	5.741	6.376	12.053	13.570	25.623
León	15.029	16.978	32.007	1.887	9.018	10.906	19.491	27.871	47.363
Palencia	5.373	2.566	7.939	186	2.963	3.149	6.261	6.005	12.266
Salamanca	11.291	3.996	15.287	391	5.934	6.325	12.855	10.651	23.506
Segovia	5.598	1.983	7.581	139	3.306	3.445	6.247	5.644	11.891
Soria	3.727	1.676	5.403	164	1.915	2.079	4.146	3.803	7.949
Valladolid	10.753	5.160	15.913	432	5.745	6.177	12.616	11.822	24.438
Zamora	9.076	4.163	13.239	442	5.366	5.808	10.459	10.130	20.589
Castilla y León	77.361	45.876	123.237	4.460	43.159	47.620	91.211	95.292	186.504

En cuanto a la cuantía media de la pensión, la más alta corresponde a Valladolid (724,5€), mientras que la más baja es la de León (637,8€), algo lógico debido al elevado porcentaje de pensiones correspondientes a mujeres en esta provincia. Esto ocurre también en las pensiones de jubilación, pero no en las de viudedad ya que la cuantía media mayor de ellas es la de Ávila. En el total de pensiones, las provincias de Ávila y Zamora son en las que la pensión media de mujeres más se aproxima a la de hombres (79,5%) y León es en la que está más alejada (73,8%). En cuanto a las pensiones de jubilación, en Salamanca es el 81,7% mientras que en León sólo alcanzan el 74,5%.

Cuantía Media (€)	Jubilación			Viudedad			Todas las pensiones		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	797,05	634,51	753,88	397,93	599,38	588,33	765,81	608,47	695,00
Burgos	833,85	652,66	760,02	354,85	512,86	497,12	788,32	585,61	680,96
León	821,70	612,18	710,56	332,13	455,65	434,30	754,02	556,58	637,83
Palencia	822,68	653,34	767,95	380,12	572,93	561,54	790,36	602,43	698,36
Salamanca	797,35	651,16	759,13	405,79	588,81	577,50	767,78	607,16	695,00
Segovia	814,42	641,34	769,15	394,85	591,60	583,66	789,10	601,39	700,01
Soria	826,70	646,31	770,74	357,22	556,15	540,46	794,70	593,98	698,67
Valladolid	860,10	673,40	799,56	413,55	589,54	577,23	821,48	621,06	724,52
Zamora	773,13	614,22	723,16	349,65	574,89	557,75	736,52	585,89	662,41
Castilla y León	817,24	634,83	749,34	359,04	547,70	530,03	775,48	587,68	679,52

80.180 pensiones de autónomos de Castilla y León perciben complementos a mínimos. Zamora es la provincia en la que representan el mayor porcentaje (56%) aunque son casi un punto porcentual menos que el año anterior, seguida de Ávila y Salamanca (53%), mientras que en León son sólo el 34%. La cuantía media más baja es la de León (194,3€) y la más alta la de Segovia (234,5€). Proporcionalmente hay más pensiones de viudedad con complementos que pensiones de jubilación con ellos y las cuantías del complemento son mayores.

Complemento a mínimos	Jubilación			Viudedad			Todas las pensiones		
	Número pensiones mínimas	% Pensiones mínimas	Importe medio compl. mínimos	Número pensiones mínimas	% Pensiones mínimas	Importe medio compl. mínimos	Número pensiones mínimas	% Pensiones mínimas	Importe medio compl. mínimos
Ávila	3.982	47,60	193,12	2.274	67,78	296,34	6.857	53,24	224,01
Burgos	5.578	31,87	190,64	2.406	37,74	288,87	8.888	34,69	214,10
León	11.656	36,42	184,37	2.710	24,85	268,37	16.262	34,33	194,32
Palencia	3.062	38,57	206,76	1.797	57,07	290,91	5.369	43,77	229,83
Salamanca	7.295	47,72	203,21	4.046	63,97	297,41	12.433	52,89	230,70
Segovia	2.833	37,37	201,05	2.192	63,63	290,99	5.475	46,04	234,46
Soria	1.730	32,02	179,06	1.032	49,64	295,81	3.009	37,85	219,01
Valladolid	5.802	36,46	215,80	3.497	56,61	285,69	10.302	42,16	232,59
Zamora	7.001	52,88	199,56	3.686	63,46	309,67	11.585	56,27	232,22
Castilla y León	48.939	39,71	196,68	23.640	49,64	292,13	80.180	42,99	221,13

CONCLUSIONES

Comparando los datos medios del segundo trimestre de 2019 y 2020 existe una **pérdida de 4.884 personas afiliadas al RETA** (-2,3%). Se pierden afiliados a este régimen en todos los sectores excepto en Transporte y Almacenamiento, Actividades sanitarias y servicios sociales, Información y comunicaciones, Actividades inmobiliarias y Suministro de Energía. La mayor caída es en Industria manufacturera (-4,7%), seguida por Hostelería (-3,8%) y por Comercio y Reparación de vehículos (-3,5%).

La pérdida de afiliación a 30 de junio es un poco menor (-1,9%). Sin embargo, la pérdida de autónomos persona física es algo mayor: 2.890 personas que equivalen a -2,3%. **Dentro de la caída habida en autónomos persona física ha sido mayor la caída de hombres (-2.212), que de mujeres (-678).**

En la distribución por edades **se ha incrementado el peso de autónomos de más de 55 años** ya que es el único tramo en el que ha aumentado el número respecto al dato del año anterior (+888) mientras que los de menos de esa edad han disminuido (-3.788).

El 70,5% de los autónomos de Castilla y León tienen una antigüedad de 5 o más años, mientras que a nivel nacional son el 55,8%. El número de quienes tienen antigüedad inferior a seis meses se ha reducido un 23,5% en relación con los existentes en junio de 2019.

Ha habido un crecimiento del 6,2% en personas autónomas extranjeras, con lo que ya son el 4,5% del total de personas autónomas de la Comunidad, aunque a nivel nacional son el 11,9%.

El número de autónomos sin asalariados se ha reducido un 1,3%, mientras que el de quienes tienen personas asalariadas ha caído un 6,9%.

Por último, es necesario destacar que **las personas pensionistas del RETA perciben pensiones bajas**, que alrededor del 50% de los casos tienen que ser complementadas para alcanzar las pensiones mínimas de suficiencia. Esto tiene que ver con **carreras discontinuas de cotización a la Seguridad Social o cotizaciones por bases bajas**, el 84,9% de las personas autónomas de Castilla y León lo hace por la base mínima de 944,4€ anuales y el 6,7% cotiza entre 1 y 1,5 veces la base mínima. **Con relación al año 2019 ha aumentado en 251 personas el número de quienes tienen base de cotización entre el 1 y 1,5 de la base mínima.**

La tarifa plana supone facilitar el inicio de actividad como autónomo, pero esta tiene que venir acompañada de un fomento del trabajo autónomo formado-informado con cualificación, estudios de mercado, financiación suficiente y en condiciones óptimas. Los datos nos indican que, a pesar de las nuevas afiliaciones, vemos como una vez que acaba la ayuda vuelven al desempleo y en peores condiciones, ya que muchas personas han capitalizado el desempleo para contribuir a financiar el lanzamiento de su actividad.

- *Mejora de las condiciones laborales de las y los trabajadores dependientes, tanto de tipo profesional como jurídico, fiscal y de protección social.*
- *Creación de un registro público obligatorio donde se registren todos los contratos mercantiles y TRADES.*
- *Desarrollar el contenido del nuevo estatuto del trabajo autónomo económicamente dependiente en materia de negociación colectiva y de representación o en su defecto impulsar un nuevo marco legal que lo regule.*
- *Modificación del régimen especial de trabajadores autónomos RETA, vinculando las cotizaciones a los ingresos reales.*
- *Acceso fácil y rápido a prestaciones como IT, enfermedad profesional o accidente laboral, cese de actividad, en las mismas condiciones que los trabajadores por cuenta ajena.*
- *Bonificación del 100% de la cuota de contingencias comunes en las bajas de autónomos.*
- *Desvincular a las Mutuas de la gestión del pago de cese de actividad, pasando a ser gestionada por el servicio público de empleo.*
- *Recuperar la posibilidad de que las parejas de hecho puedan ser colaboradores familiares.*
- *Sustitución del régimen fiscal de estimación objetiva por el de estimación directa.*
- *Garantizar la liquidez con avales del Estado del 100% para créditos ICO.*
- *Plan Integral de impulso del comercio de proximidad con un tratamiento fiscal diferenciado entre autónomos y micropymes.*
- *Desarrollar la normativa que facilite el Acceso fácil para la formación tanto específica como continua para los autónomos*
- *Desarrollo de plataformas de venta online por sectores a la medida del pequeño comercio para facilitar su incorporación.*
- *Construcción de redes de comercialización y distribución entre el comercio de proximidad agricultores y consumidores.*
- *Planes especiales de apoyo al comercio en el ámbito rural con medidas permanentes, administrativas, logísticas y fiscales.*



Asociación de Trabajadores



Autónomos y Dependientes de Castilla y León